



I. Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/GGV/MTE/MRR/MPP/GCM/cvp

REF: Solicita Patente de Profesional giro:
"Consulta dental"

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Dictamen de la Contraloría N° 29.000 de 1995 que indica como funciona el cobro de patente para aquellos profesionales que ejercen su profesión en dos comunas distintas.
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente **Profesional** presentada por el Contribuyente, el Informe N°379 emitido por el Departamento de Rentas, el Informe Técnico del Departamento de Obras Municipales que indica que **CUMPLE** con los requisitos para el otorgamiento de la patente Comercial.

DECRETO

EXENTO N° 3840

AUTORIZASE, Patente **Profesional**, con giro de "**Consulta dental**", a nombre de **JAVIER ANDRÉS CATALÁN ARAYA**, RUT **17.127.618-7**, con domicilio en Rafael Casanova N°149, Rol 2-17, Comuna de Santa Cruz.

GIRESE Y COBRESE, Patente **Profesional** correspondiente al período 2022-01, por estar funcionando sin la respectiva patente profesional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente

Transparencia

Archivo Secretaria